

DECRETO ALCALDICIO N° 671 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 MAR 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°552 de fecha 06.03.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de "SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS".

El Memo N°133 de fecha 21.03.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-63-L123, "SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS". El acta de evaluación de fecha 16.03.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Srs. AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA**, Rut.: **76.083.626-5**, adjudicándose con un 99.5%, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-63-L123, "SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS". El acta de evaluación de fecha 16.03.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Srs. AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA**, Rut.: **76.083.626-5**, adjudicándose con un 99.5%, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000., denominada "Otros", y cuenta N°215.24.01.007.008.000., denominada "Limpieza de Fosas", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE